

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EXTERNA Nº 17/19.

PROYECTO EMSA01/2019/15/46. Agente de empleo y desarrollo local.

=====

Consuelo Alfonso Pérez, con D.N.I: _____, como presidenta de la Asociación de municipios forestales de la C.V (AMUFOR), con CIF: G-97807150.

Visto el acuerdo de Junta Directiva de la asociación, de fecha 18/09/2019.

Vista la resolución de Labora Servef, relativa al expediente de referencia y las bases que deben regir la contratación del AEDL.

Recibida una oferta para cubrir el puesto de 83 candidatos y una vez establecidos los mecanismos de comunicación con todos ellos, mediante correo postal certificado y tras las reuniones en el espacio LABORA- SERVEF de Xativa los días 3 y 18 de diciembre de 2.019, para proceder a la baremación de candidatos (*según el acta correspondiente, expuesta ese mismo día en el web www.amufor.es -Responsabilidad social y transparencia- perfil del contratante*) y resolver alegaciones presentadas por Doña Rebeca Aleix Amurrio, respectivamente

Establecida una ronda de comunicación con los candidatos con posibilidades de ser contratados, tanto mediante el correo electrónico como telefónicamente, donde se constata la concurrencia de la mayor parte de ellos, en otros procesos de selección de AEDL, donde también se encuentran en una situación similar.

Visto el Dictamen técnico de la Comisión de Baremación establecida para la contratación del expediente EMSA01/2019/15/46, con fecha 27 de diciembre de 2.019.

RESUELVO:

1.- Adjudicar la contratación de Dña. **Rebeca Aleix Amurrio**, DNI _____ como Agente de Empleo y desarrollo local, del expediente de referencia.

2.- Comunicar la decisión a los candidatos que han participado en el proceso de selección, agradeciendo su participación en el proceso.

3.- Proceder a redactar el contrato laboral correspondiente para la obra o servicio que determina este proyecto y su duración temporal y registrarlo en Labora-SERVEF.

4.- Puede solicitarse la revisión de esta resolución, que quedará expuesta en el web www.amufor.es perfil del contratante, antes de las 12:00 del 30/12/19, por razón improrrogable del plazo administrativo de contratación.

Enguera, 27 de diciembre de 2.019

amufor
municipios forestales valencianos

C.I.F G-97 807 150

Asociación de Municipios Forestales de la Comunitat Valenciana

Plaza Manuel Tolsà, Edor. Consuelo Alfonso Pérez
46810 Enguera (Valencia)
Tel. 96 222 52 28

E-mail: amuforcva@gmail.com - www.amufor.es
Presidenta J.D. AMUFOR